



NORMAS DE USO DE FRONTÓN MUNICIPAL

(Disposición adicional cuarta de la Orden SND/440/2020, de 23 e Mayo, por la que se modifican diversos órdenes para una mejor gestión de la crisis ocasionada por el COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad)

- Se permite jugar al Frontón de forma individual ó por parejas
- Para poder hacer uso de las instalaciones se deberá concertar cita previa, organizándose turnos con los horarios de apertura (Teléfono: 962319002)
- El Horario de apertura será:
 - Mañanas : 09:00 a 14:00
 - Tardes: 17:00 a 21:00
- Dentro de las instalaciones sólo tendrán acceso las personas autorizadas para su uso y que estén realizando la actividad física (2 personas si se juega de modo individual ó 4 si es por parejas), y siempre respetando las medidas de seguridad y protección sanitarias.
- Fuera de este horario está prohibido el acceso a las instalaciones